INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORÍA, NI GUARDIANES (QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN)

INFORME No.	10		
FECHA DEL INFORME	**DD**	**MM**	**AAAA**
	23	01	2021

No. DEL CONTRATO Y FECHA
IDRD-CTO-0616-2020
No. DEL EXPEDIENTE VIRTUAL
20208002011004 49E

1. INFORMACIÓN GENERAL

		Instrucciones
NOMBRE DEL CONTRATISTA	TATIANA CATALINA PRIETO ALJURE	Registre nombre y apellidos completos
N° DE IDENTIFICACIÓN	1.032.414.912	Registre el número de identificación
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar sus servicios de apoyo a la gestión como entrenador para orientar el plan de preparación y entrenamiento de los deportistas del registro de Bogotá en el deporte asignado.	Registre el objeto del contrato
PLAZO DE EJECUCIÓN	NUEVE (9) MESES, QUINCE (15) DIAS	Registre el plazo total de ejecución en letras y números
VALOR	VEINTIOCHO MILLONES SEISIENTOS VEINTITRES MIL PESOS (28.623.500,00)	Registre el valor total del contrato
FECHA ACTA DE INICIO	09 DE ABRIL DE 2020	Registre la fecha de inicio del acta
ADICIÓN Y/O PRÓRROGA (solo cuando aplique)	N/A	Registre el tiempo, valor y plazo de la prorroga
SUSPENSIONES (solo cuando aplique)	N/A	Registre para cada suspensión efectuada, las fechas y plazo de la suspensión
FECHA DE TERMINACIÓN	23 DE ENERO DE 2021	Registre fecha de terminación establecida luego de las suspensiones y/o prórrogas aprobadas si las hay.
PERIODO DE ACTIVIDADES DE ESTE INFORME	01 AL 23 DE ENERO DE 2020	Registre las fechas entre las cuales se reportan las actividades

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORÍA, NI GUARDIANES (QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN)

2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Enunciar cada una de las obligaciones específicas establecidas en el contrato y describir las actividades realizadas en el período para el cumplimiento de la misma, así como enunciar las evidencias y su ubicación (actas, documentos, planillas, listados, etc.).

Obligaciones específicas	Actividades, evidencias y ubicación
Obligación No. 1: Planificar, orientar, organizar, dirigir, controlar y evaluar, la preparación de los deportistas del registro de Bogotá que hacen parte de la etapa de tecnificación o talento y reserva deportiva en la disciplina asignada, para lo cual deberá presentar el plan de entrenamiento a seguir durante esta vigencia, y realizar los ajustes que le sean solicitados, aportando los respectivos anexos.	**AVANCE:** Se planifica, orienta, organiza, dirige, controla y evalúa la preparación de los deportistas del registro de Bogotá de la disciplina de esgrima de género masculino y femenino para las categorías de iniciación y tecnificación con una intensidad de entrenamiento de lunes a sábado distribuidas así a los dos grupos de alcance: SESIONES EN GOOGLE MEET Lunes de 4:00pm a 05:00pm, de 5:00pm a 6:00pm, Miércoles de 4:00pm a 05:00pm, Viernes de 4:00pm a 05:00pm, de 5:00pm a 6:00pm. **EVIDENCIA:** Se anexan los formatos correspondientes en su estructura micro y planilla de asistencia para el periodo correspondiente de tecnificación. **UBICACIÓN:** La ubicación de lo mencionado anteriormente se encuentra relacionado en Google Drive del correo tatapaljure@gmail.com en la carpeta de “Enero2021” en la carpeta “Microciclos” dentro de la carpeta “Planificación” en el link https://drive.google.com/drive/folders/1WW5_nt9Vgx1NYR758FoMz-S6UTrW4pOK Y se anexa folio 12 La ubicación de la asistencia se encuentra en la plataforma del Sistema de Información Misional SIM Se anexa pantallazo en el folio 11
Obligación No. 2: Participar en la elaboración, actualización, capacitación e implementación de los programas pedagógicos deportivos, criterios de transición, indicadores de rendimiento, test técnicos y pedagógicos de su especialidad deportiva del programa de Talento y Reserva, masificación e iniciación deportiva.	**AVANCE:** Pará el período reportado no se elaboraron, actualizaron e implementaron programas deportivos ni reuniones para la masificación e iniciación deportiva. **EVIDENCIA:** N/A **UBICACIÓN:** N/A
Obligación No. 3: Cumplir con el volumen de entrenamiento establecido en los planes de entrenamiento acordados y aprobados por el encargado de su disciplina deportiva y Ligas Deportivas Distritales, cumpliendo con un	**AVANCE:** Se estableció un volumen de trabajo con el plan elaborado para los tres grupos, cumpliendo con el número mínimo de sesiones requeridas y se notificó el debido cumplimiento con las sesiones programadas para el los deportistas del registro de Bogotá. El plan de trabajo y el volumen se estableció en coordinación con la Liga y el encargado.

mínimo ocho (8) sesiones semanales con sus deportistas del registro de Bogotá, con mínimo dos (2) grupos de conformidad con los sitios de entrenamiento concertado con el IDRD.	**EVIDENCIA:** Se anexa como evidencia, formato de planilla de asistencia a entrenamientos y pantallazos de las sesiones. **UBICACIÓN:** La ubicación de lo mencionado anteriormente se encuentra en la plataforma del Sistema de Información Misional SIM. Y se anexa en el folio 11 La evidencia de las sesiones se encuentra relacionado en Google Drive del correo tatapaljure@gmail.com en la carpeta "Enero2021" en la carpeta "Evidencias" en el link https://drive.google.com/drive/folders/1XDzlKLX4DZUBzaQfdbbwEksdQN5V0Ofv Y se anexa en el folio 8
Obligación No. 4: Presentar semestralmente un informe de acuerdo a los parámetros y criterios establecidos por el proyecto de inversión que evidencie el proceso de entrenamiento de los atletas, para que facilite su transición a la etapa de rendimiento deportivo.	**AVANCE:** El presente informe no fue requerido ni solicitado según indicaciones del metodólogo de combate Jairo Mahecha sobre los parámetros y criterios establecidos por el proyecto de inversión y alineado con lo reportado en los informes mensuales. **EVIDENCIA:** N/A **UBICACIÓN**: N/A
Obligación No. 5: Acompañar y dirigir a los deportistas preseleccionados y seleccionados avalados por el equipo de comisionados del IDRD en coordinación con las Ligas Deportivas Distritales, en las unidades de acondicionamiento físico, evaluaciones médicas y de ciencias aplicadas al deporte, en los entrenamientos, fogueos, competencias preparatorias y principales, de acuerdo a lo planificado en el plan de entrenamiento vigente, siempre y cuando estas guarden relación con el cumplimiento del objeto contractual.	**AVANCE:** Por motivo de la contingencia y con calendarios de competencia suspendidos y aplazados, en este periodo no se ha podido incluir evaluaciones médicas y de ciencias aplicadas al deporte. **EVIDENCIA:** N/A **UBICACIÓN**: N/A
Obligación No. 6: Presentar un informe técnico de competencia con la gestión y resultados alcanzados de acuerdo al modelo implementado por el área de deportes con ocasión de la participación en fogueos y competencias preparatorias y principales a nivel local, distrital, nacional e internacional máximo tres (3) días hábiles después de cada competencia y anexarlo como seguimiento en el informe mensual.	**AVANCE:** Pará el período reportado en este informe dado a la situación actual, el calendario de actividades y competencias, distritales y nacionales, ha sido suspendido y/o cancelado por lo tanto no se tiene informes técnicos de competencia. **EVIDENCIA:** N/A **UBICACIÓN**: N/A

Obligación No. 7: Acudir a las reuniones convocadas por los equipos internos del proyecto de inversión, la Subdirección Técnica de Recreación y Deporte y los organismos del Sistema Nacional del Deporte de acuerdo con el objeto del contrato, para evaluar el cumplimiento de los resultados obtenidos en competencia y de los indicadores de rendimiento de los deportistas de su disciplina deportiva según la etapa del proceso.	**AVANCE** Pará el período reportado en este informe no se convocaron reuniones por parte de la liga ni del Instituto Distrital de Recreación y Deporte. **EVIDENCIA:** N/A **UBICACIÓN:** N/A
Obligación No. 8: Orientar a los deportistas a su cargo en cumplimiento de lo señalado en la Resolución 406 de 2013 o la vigente y en el Manual de Convivencia que reglamente el Proyecto de inversión del IDRD.	**AVANCE:** Se da cumplimiento a lo señalado en la resolución 406 de 2013 del IDRD y para el periodo reportado no se encuentran deportistas apoyados por la misma. Durante el mes reportado no se realizan postulaciones de deportistas. **EVIDENCIA:** Resolución 406. **UBICACIÓN**: Sin registro.
Obligación No. 9: Apoyar en el desarrollo de los eventos deportivos que guarden relación con el deporte asignado de acuerdo con la programación establecida por el supervisor del contrato.	**AVANCE:** Pará este periodo no se realizó ningún evento deportivo que necesitará apoyo en su desarrollo, debido a la situación de pandemia por la que se está pasando. **EVIDENCIA:** N/A **UBICACIÓN:** N/A
Obligación No. 10: Reportar diariamente en el sistema designado por el Proyecto de inversión la asistencia de los deportistas al entrenamiento de acuerdo con la disciplina asignada.	**AVANCE:** Pará el período reportado en este informe, se ha comparte el microciclo de forma semanal a la liga de esgrima para su difusión a los deportistas del registro de Bogotá, en adición se ha realizado el registro de asistencia diario por participación de deportista en cada una de las sesiones de trabajo programadas. **EVIDENCIA:** Se anexa como evidencia, formato de planilla de asistencia a entrenamientos y pantallazos de las sesiones. **UBICACIÓN:** La ubicación de lo mencionado anteriormente se encuentra en la plataforma del Sistema de Información Misional SIM. Y se anexa en el folio 11
Obligación No. 11: Presentar el informe mensual con el concepto de la Liga de su respectivo deporte.	**AVANCE**: Se realiza el informe técnico mensual en su totalidad, la liga reviso, comento y firmó. **EVIDENCIA**: Se anexa como evidencia, pantallazo del envió del informe a la liga y su ubicación en el drive. **UBICACIÓN:** La ubicación de lo mencionado anteriormente se encuentra relacionado en Google Drive del correo tatapaljure@gmail.com en la carpeta “varios” en la carpeta “Enero2021” en la carpeta “evidencia” en el siguiente link

	https://drive.google.com/drive/folders/1XLScp5jIQzEicp1-p0LGtHy_zPqGplYL Se anexa pantallazo en el folio 7 y 12
Obligación No. 12: Elaborar, revisar y actualizar las bases de datos de los deportistas y entrenadores. En caso de requerirse, registrar las acciones del programa a través de la plataforma del Sistema de Información Misional SIM.	**AVANCE:** Para el período reportado en este informe, se ha mantiene y actualiza una Base de datos de deportistas atendidos partiendo de los atletas del registro de Bogotá que asisten a las sesiones de clase programadas y dirigidas. **EVIDENCIA:** El Sistema de Información Misional SIM permite descargar la información de la asistencia mensual. **UBICACIÓN:** La ubicación de lo mencionado anteriormente se encuentra en la plataforma del Sistema de Información Misional SIM Se anexa pantallazo en el folio 14
Obligación No. 13: Adelantar la ejecución de sus obligaciones con total diligencia y cuidado, para que el acompañamiento que realiza al deportista, sea óptimo para los mismos.	**AVANCE:** Para el periodo reportado se suspendieron las sesiones de entrenamiento presencial en el coliseo el Salitre, debido a las cuarentenas estrictas por localidad en Bogotá. **EVIDENCIA:** N/A **UBICACIÓN:** N/A
Obligación No. 14: Adoptar todas las acciones de cuidado y prevención que se requiera durante el desarrollo del objeto contractual. La presente modificación no genera ningún costo adicional para la entidad ni para el contratista.	**AVANCE:** Para el periodo reportado se suspendieron las sesiones de entrenamiento presencial en el coliseo el Salitre, debido a las cuarentenas estrictas por localidad en Bogotá. **EVIDENCIA:** N/A **UBICACIÓN:** N/A
Declaración: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	

3. INFORMACIÓN APORTES PRESTACIONES SOCIALES

DESCRIPCIÓN DEL APORTE	NOMBRE EMPRESA	VALOR APORTE PAGADO
PAGO APORTES SALUD	SANITAS	$ 150.700
PAGO APORTES PENSIÓN	COLPENSIONES	$ 192.900
PAGO RIESGOS LABORALES	POSITIVA	$ 29.400
	TOTAL	$373.000

4. ANEXOS (Planilla de pago Seguridad Social, Certificación Cumplimiento Requisitos Tributarios, etc).

Nota: Para la entrega del informe correspondiente al último periodo de actividades; es indispensable anexar adicionalmente: el documento expedido por el Almacén General y el Área de Sistemas donde se evidencie que el contratista se encuentra a paz y salvo con la entidad y el medio magnético con las evidencias de las actividades realizadas durante la ejecución contractual.

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORÍA, NI GUARDIANES (QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN)

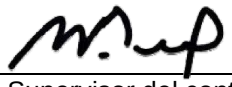
1. Pantallazo Secop II – Informes anteriores
2. Pantallazo correo electrónico de informe enviado a Liga
3. Pantallazo de las evidencias Entrenamientos.
4. Certificado de cumplimiento y pagos de salud pensión y ARL
5. Certificado SIM asistencia
6. Otras evidencias



Firma Contratista

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

La contratista cumplió con las obligaciones pactadas, durante el presente mes.

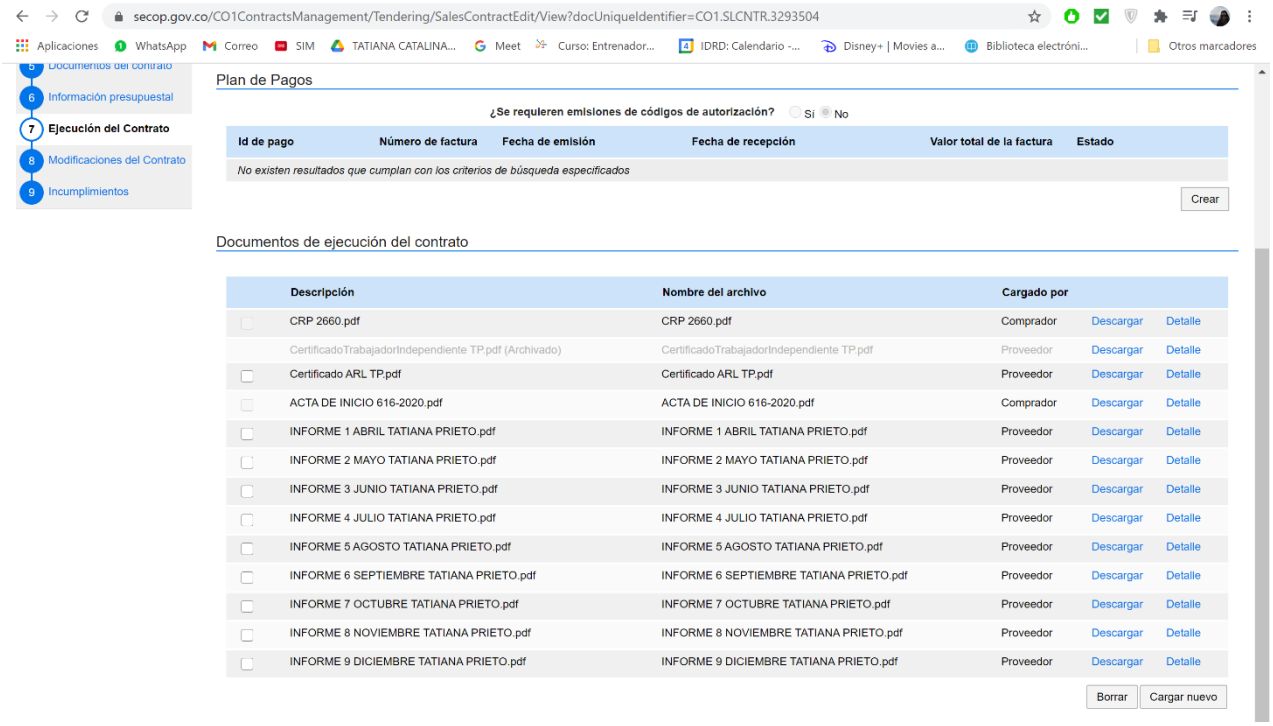


VoBo Supervisor del contrato
William Armando Nieto Guerrero
C.C. 11.346.157
Profesional Especializado 09. Rendimiento Deportivo. Deportes. STRD

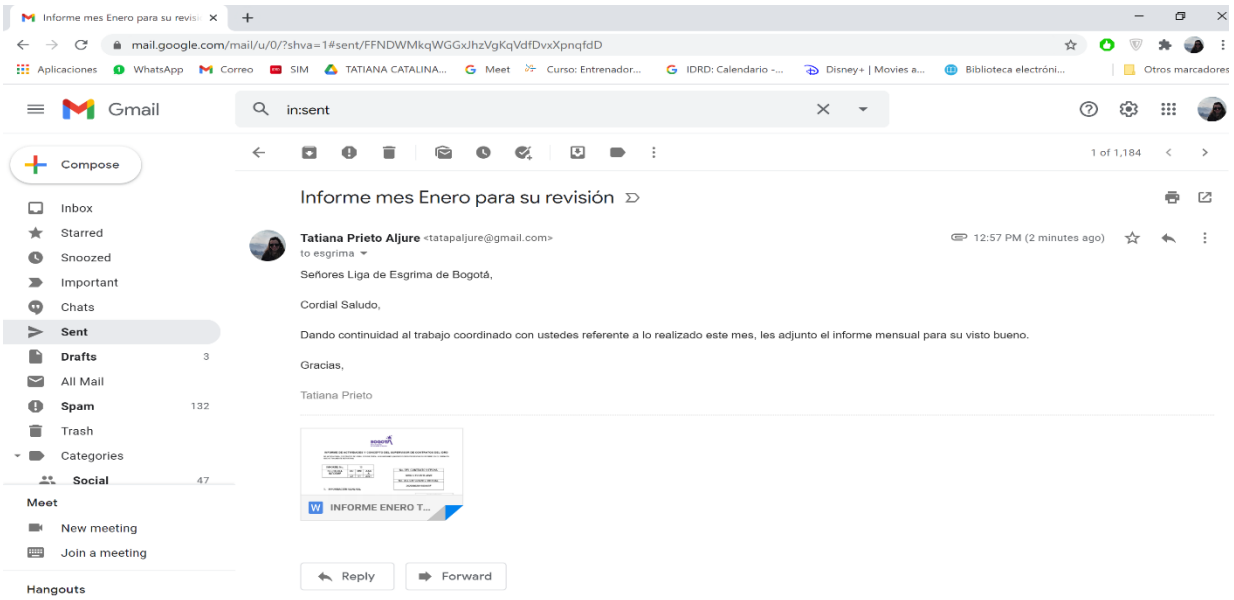
INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORÍA, NI GUARDIANES (QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN)

Pantallazo Secop II – Informes anteriores



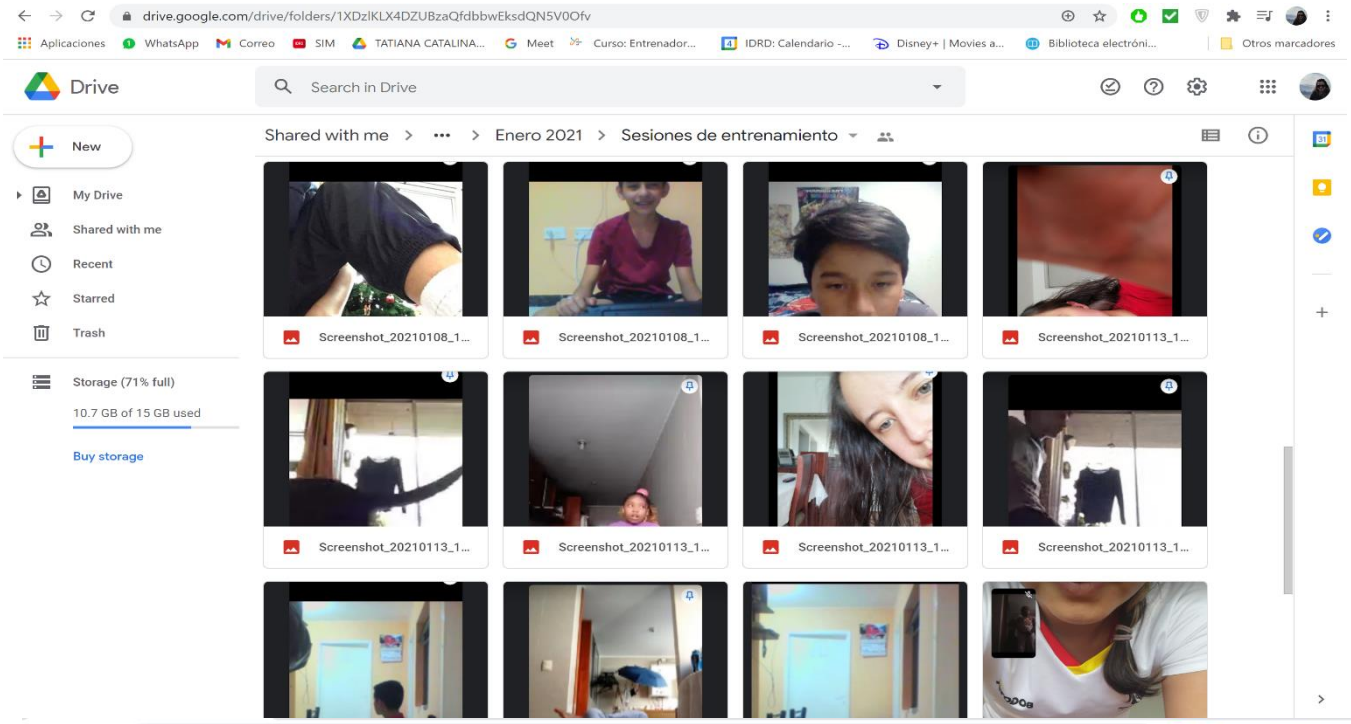
Pantallazo correo electrónico de informe enviado a Liga

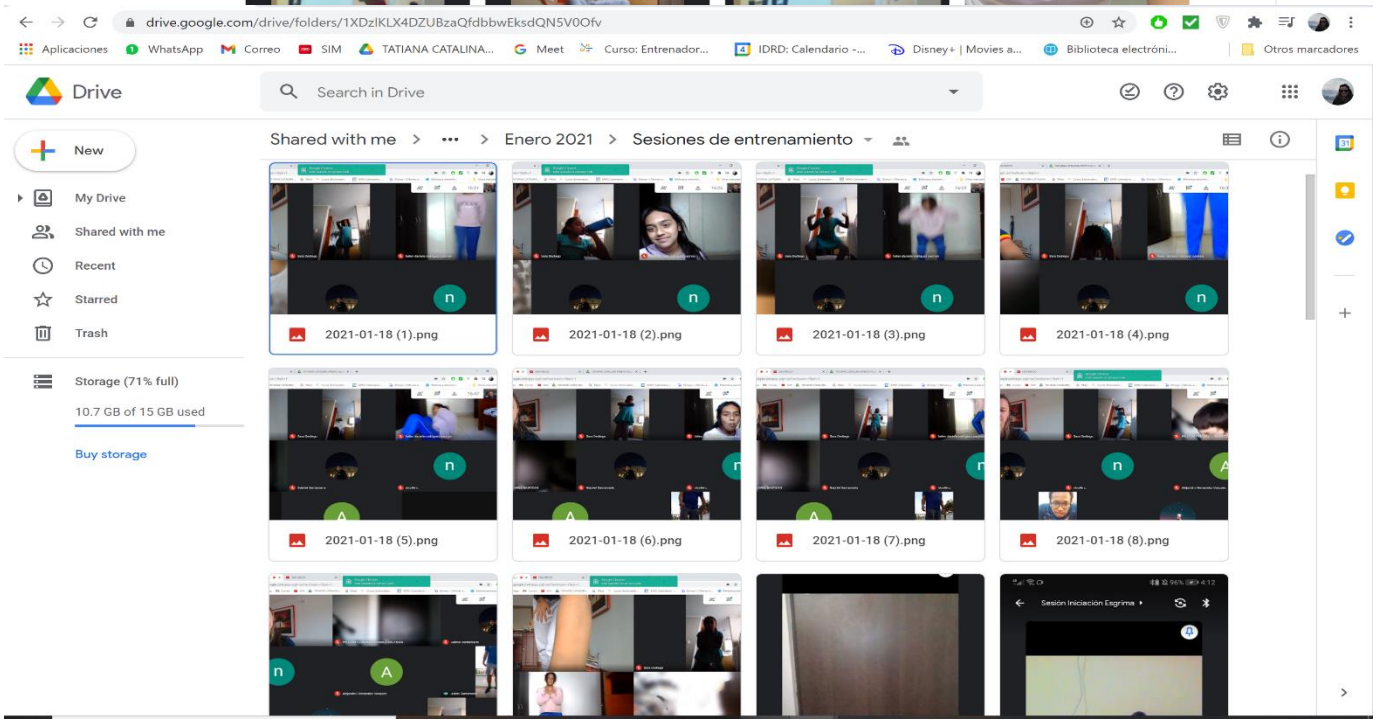


INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORÍA, NI GUARDIANES (QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN)

Pantallazo de las evidencias Entrenamientos





INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORÍA, NI GUARDIANES (QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN)

Certificado de cumplimiento

Señores:
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE
Ciudad.

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO
(Articulos 330 al 336 del Estatuto Tributario Nacional -Ley 1819 de 2016.)

Conozco que de acuerdo con el párrafo 6 del artículo 1 del Decreto 1070 de 2013, el incumplimiento en la obligación de entregar esta información, ante la Entidad contratante, deberá ser informada a la U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, con el fin de que la administración tributaria me imponga las sanciones pertinentes.

De conformidad con la referencia me permito manifestar bajo la gravedad de juramento lo siguiente:

1	Contrato No.	**0616-2020**													
2	Nombre del Contratista	**TATIANA CATALINA PRIETO AJURE**													
3	Identificación	CC	X	CE				**1032414912**							
4	Responsable de impuesto a las ventas								SI		NO	X	REGIMEN SIMPLE		
5	Residente en el país (Extranjeros)										SI		NO		
6	Tengo contratadas dos o mas personas para realizacion de las actividades que se requieren en cumplimiento del objeto del presente contrato (artículo 340 del Estatuto Tributario Nacional -Ley 1819 de 2016.)										SI		NO	X	
	c) Mis ingresos totales en el año gravable 2020, fueron iguales o superiores a 1.400 UVT (2020), equivalentes a $49,849,800										SI		NO	X	
8	Valor de los aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social correspondiente al 40% de los ingresos recibidos efectivamente en el **MES ANTERIOR** provenientes del contrato materia de pago sujeto a retención.														
	Aporte Obligatorio de Salud mensualizado $	**150,700.00**						Aporte Obligatorio de Pensión mensualizado $		**192,900.00**					
	Afiliación Aportes Riesgos Laborales ARL $	**29,400.00**						Nota: el valor pagado por ARL no disminuye la base de la retencion en la fuente							
9	Ingresos no constitutivos de renta, ni de ganancia ocasional mensual														
	AFC $							Ahorro Voluntario Pensión $							
10	Intereses en créditos de vivienda de habitación. Certificado expedido por la entidad vigilada por la Superfinanciera que indique el valor de los intereses pagados en el año inmediatamente anterior (2020). Indique el o los titulares del crédito de vivienda. Anexo										SI		NO	X	
11	Pago medicina prepagada o planes complementarios de salud (para el titular, cónyuge y hasta dos hijos) Certificado expedido por la entidad vigilada por la Supersalud que indique el valor pagado en el año inmediatamente anterior (2020). v/r maximo deduccion mensual $569,712										SI		NO	X	
12	Dependientes: Certifico bajo gravedad de juramento que las personas claramente identificadas con numero de identificación y vínculo de parentesco, las cuales soporto, tienen dependencia económica de mi.														
	a) Hijos menores de 18 años (entregar registro civil). Anexo										SI		NO	X	
	b) Hijos entre 18 y 23 años estudiantes (entregar registro civil y recibo de pago de matrícula o certificado de pagos expedidos por la entidad aprobada por el ICFES). Anexo										SI		NO	X	
	c) Hijos en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos. (entregar registro civil y certificado expedido por medicina legal ó EPS). Anexo										SI		NO	X	
	d) Cónyuge o compañero permanente, en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos menores a 260 UVT (2020) $9,257,820 anuales (entregar certificado de Contador Público. Cuando sea dependencia factores físicos o psicológicos entregar Certificado de medicina legal ó EPS). Anexo										SI		NO	X	
	e) Padres y los hermanos por situación de dependencia sea por ausencia de ingresos ó ingresos menores a 260 UVT (2020) $9,257,820. anuales (entregar certificado de Contador Público. Cuando sea dependencia factores físicos o psicológicos entregar certificado de medicina legal ó EPS). Anexo										SI		NO	X	
13	Soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios.										SI		NO	X	
14	**(OPCIONAL)** Como declarante del impuesto de renta, solicito se me practique una tarifa de retención en la fuente superior a la establecida en el parágrafo 3° del Artículo 3° del Decreto 0099 de 2013, la cual será por un porcentaje de:												%		

Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensión corresponde a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención.

DECLARO QUE LOS SOPORTES ADJUNTOS NO SERAN PRESENTADOS ANTE OTRA ENTIDAD PARA DEPURACION POR LOS MISMOS CONCEPTOS, RESPETANDO LOS TOPES ESTABLECIDOS EN LA NORMA Y CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES QUE IMPIDAN SU APLICACION LO NOTIFICARE DE INMEDIATO.



FIRMA

Dada en Bogotá D.C. a los: DD **23** MM **1** AA **2021**

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORÍA, NI GUARDIANES (QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN)

Pagos de salud pensión y ARL

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1032414912		PRIETO ALJURE TATIANA CATALINA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA 53 #103b-46	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7573086	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-12	2020-12	842554039	9414235796	I	2021/01/06	2020/12/28	BANCO DAVIVIENDA	0	$373,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$192,900	$0	$0	$192,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$192,900	$0	$0	$192,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$29,400	$0	$0	$29,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$29,400	$0	$0	$29,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$150,700	$0	$0	$150,700
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$150,700	$0	$0	$150,700
TOTAL				1	$373,000	$0	$0	$373,000

Página 1 de 1 2020/12/25 06:40 PM

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORÍA, NI GUARDIANES (QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN)

Reporte asistencia SIM

REPORTE DE ASISTENCIA DE ATLETAS A ENTRENAMIENTOS

ENTRENADOR: Tatiana Prieto

LUGARES DE ENTRENAMIENTO: Lugar: Nacional,Virtual . Escenarios:

DEPORTE / MODALIDAD:

FECHA DE REPORTE Periodo 2021-01-01 a 2021-01-23

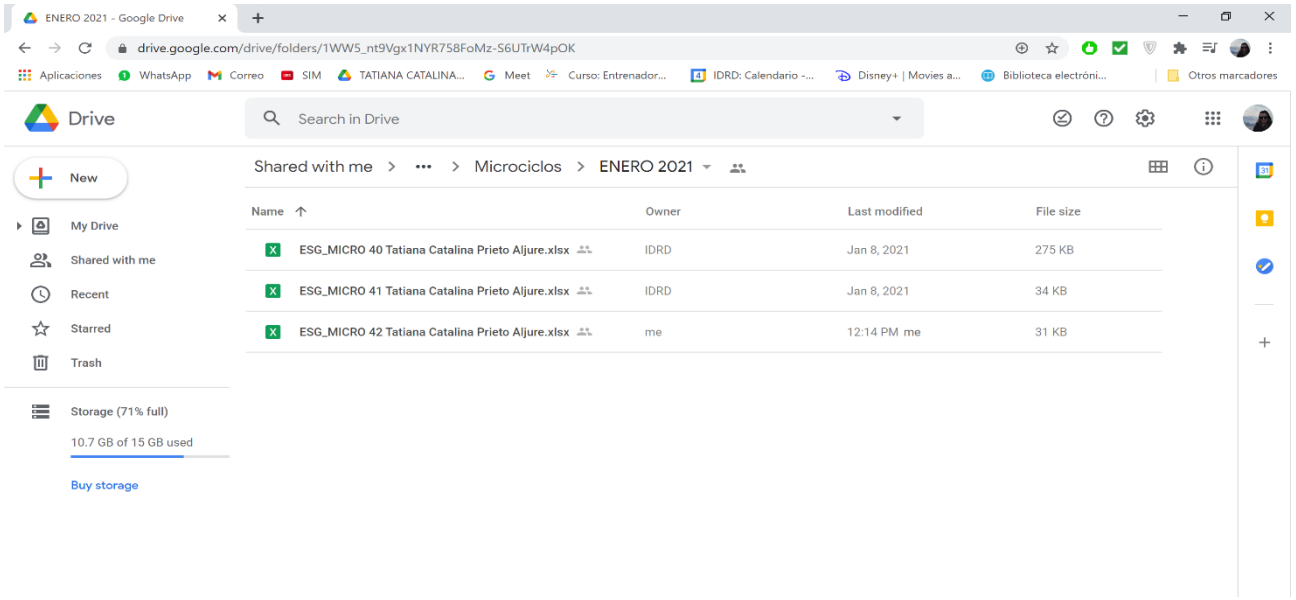
No.	ATLETAS (Nombre y apellido)	SEXO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	DIRECCIÓN	TELÉFONO	ETAPA	DÍAS			TOTAL SESIONES		
							Asistencias	Fallas	Excusa Médica	PLAN	REAL	% DE ASISTENCIA
1	GABRIEL SANTIAGO SANTAMARIA TRUJILLO	Hombre	1019994603	Calle 52b #72b-35	5.73054E+11	Tecnificación	10	3	0	13	10	76.9
2	Martin Fajardo Salazar	Hombre	1025145155	-41 torre 2 Ap 1002 Balcone	5.73012E+11	Tecnificación	11	2	0	13	11	84.6
3	García López Jorge David	Hombre	1107846522	CRA 71 #65-27	3208100204	Tecnificación	4	8	0	12	4	33.3
4	JUAN MANUEL HERNANDEZ JARAMILLO	Hombre	1011095525	Calle 68a#72a-08	5.73024E+11	Tecnificación	9	3	0	12	9	75.0
5	Cómbita Lopera Leslie Nicolle	Mujer	1083871502	Cra 88 6a 90	5.73208E+11	Tecnificación	8	4	0	12	8	66.7
6	NICHARIS MICHELL JIMENEZ ROSADO	Mujer	1027402158	Cra 77L #37-76A38 Sur	5.73184E+11	Tecnificación	7	5	0	12	7	58.3
7	SARA DEDIEGO GARCIA	Hombre	1011216559	Cl 107 #13	3213249091	Tecnificación	11	2	0	13	11	84.6
8	Leonardo Medina Plazas	Hombre	1012977145	Carrera 91# 20A-75	5.73004E+11	Tecnificación	5	7	0	12	5	41.7
9	Juan Diego Perez Bello	Hombre	1019906617	Diagonal 77b n 119a73	3212595446	Tecnificación	2	8	0	10	2	20.0
10	LIAM JOSUE SUAREZ BARRERO	Hombre	1033701333	D BIS A 68 SUR 75 TO 4 AF	5.73506E+11	Tecnificación	7	5	0	12	7	58.3
11	Helen Daniela Rodriguez Pachon	Mujer	1014868624	Calle 70 g sur# 18 k 41	3108554505	Tecnificación	9	3	0	12	9	75.0
12										0	0	
13										0	0	
14										0	0	
15										0	0	
16										0	0	
17										0	0	
18										0	0	
19										0	0	
20										0	0	
21										0	0	
22										0	0	
23										0	0	
24										0	0	
25										0	0	
26										0	0	
27										0	0	
28										0	0	
29										0	0	
30										0	0	
31										0	0	
32										0	0	
33										0	0	
34										0	0	
35										0	0	
36										0	0	
37										0	0	
38										0	0	
39										0	0	
40										0	0	
41										0	0	
42										0	0	
43										0	0	
44										0	0	
45										0	0	
46										0	0	
47										0	0	

FOMENTO AL DEPORTE V.8

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORÍA, NI GUARDIANES (QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN)

Otras evidencias - Planificación microciclos



Otras evidencias – Varios

